

FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

NOMBRE DEL SEMINARIO	: Libre Competencia: prácticas anticompetitivas y compliance
PROFESOR	: Ricardo Jungmann
SIGLA Y NOMBRE DEL CURSO	: DER201H-1: SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN (DERECHO PRIVADO)
HORARIO	: Viernes de 11.00 a 12.10
ÁREA DEL DERECHO	: Derecho Económico
ESPECIALIDAD A LA QUE CONDUCE	: Derecho Privado
REQUISITOS	: Derecho Económico I y II

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Miércoles 6 de marzo a viernes 14 de junio
Feridos	Jueves 28 de marzo (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 29 de marzo, sábado 30 de marzo, lunes 1 y martes 2 de abril (no se realizarán evaluaciones por ser días posteriores a Semana Santa), miércoles 1 de mayo, martes 21 de mayo, viernes 7 de junio (día del Sagrado Corazón, suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13:30 horas), miércoles 12 de junio a viernes 14 de junio (no se realizarán evaluaciones, salvo fechas de rezago de evaluaciones pendientes), jueves 20 de junio, sábado 29 de junio, martes 16 de julio
Período de exámenes	- Inicio: Lunes 17 de junio

1. Descripción General

1.1. Objetivos: Investigar, profundizar y aprender sobre jurisprudencia y aspectos relevantes y actuales de libre competencia, tales como las prácticas anticompetitivas y programas de compliance.

1.2. N° de vacantes: Máximo 12

1.3. Desarrollo del Seminario: 8 horas lectivas de clases

Fecha	Objetivos
08-03	Revisión aspectos fundamentales del Seminario de Investigación e Introducción a aspectos relevantes de la Libre Competencia
15-03	Revisión de temas más relevantes de Libre Competencia: prácticas anticompetitivas y compliance
22-03	Revisión aspectos metodológicos para elaboración de un buen artículo de investigación
12-04	Exposición de temas escogidos y estados de avance por parte de los alumnos
19-04	Exposición de temas escogidos y estados de avance por parte de los alumnos
26-04	Exposición de temas escogidos y estados de avance por parte de los alumnos
03-06 (x 2)	Sesión doble para revisión de dudas individuales con el profesor (voluntario)

1.4. Metodología del Seminario:

Cada alumno deberá escoger el tema de su investigación (en materias de libre competencia), ya sea de un listado propuesto por el profesor, o bien, de uno propuesto por el propio alumno.

2. Condiciones y Evaluaciones

2.1. Sistema de evaluación

Presentación del tema investigado: 15% (en fecha previamente establecida, el alumno deberá efectuar una presentación máxima de 8 minutos ante el curso y en powerpoint, en el cual fundamente el tema escogido y presente los avances de su trabajo de investigación).

- Aporte personal: 15% (se evaluará el aporte de cada alumno en relación a las exposiciones de sus compañeros de curso. Lo anterior, se materializa a través de preguntas relevantes, observaciones interesantes, y comentarios críticos constructivos).

- Avance del trabajo: 20%. Cada alumno deberá realizar una investigación preliminar que se traducirá en un informe de avance (50% del trabajo final) que deberá enviar por correo electrónico a rjungmann@uc.cl a más tardar, el 13 de mayo a las 18.00 horas. Alumnos que envíen sus avances fuera de horario serán penalizados en su evaluación.

- Trabajo final: 50%

2.2. Requisitos formales

El trabajo final tendrá la forma de un artículo de revista y su extensión máxima será de 40 páginas. El estudiante deberá adecuarse a las normas editoriales de la *Revista Chilena de Derecho* (https://revistas.uc.cl/files_rev/rchd/Normas_Edit_RChD_2022_11_24.pdf) e incorporar las correcciones que el profesor haya realizado al informe de avance.

2.3. Fechas y ponderación de las evaluaciones

Evaluación	Ponderación	Fecha de entrega
Presentación oral	15% de la nota final	12,19 y 26 de abril
Informe de avance	20% de la nota final	13 de mayo
Aporte personal	15% de la nota final	12, 19 y 26 de abril
Trabajo final	50% de la nota final ¹ .	A más tardar el viernes 14 de junio.

2.4. Asistencia

El porcentaje de asistencia exigido para aprobar el curso será de 100%. En caso que se justifique la inasistencia conforme a la reglamentación aplicable, ésta no podrá superar una clase.
